

SECCIÓN :	21	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
ENTIDAD :	00131	AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN
PROGRAMA:	542.13	AGENCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓN

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Deficiente articulación del Sistema Valenciano de Innovación.
- 2.- Reducida incorporación del conocimiento científico al mundo empresarial.
- 3.- Insuficiente aprovechamiento del potencial innovador existente.
- 4.- Especialización en sectores y actividades productivas de medio y bajo componente tecnológico.
- 5.- Igualdad de género en el Sistema Valenciano de Innovación.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Fortalecimiento de mecanismos y elementos de interconexión entre el ámbito científico, tecnológico y empresarial.
- 2.1.- Impulsar mecanismos de transferencia del conocimiento, que se conviertan en productos o procesos innovadores en el mercado.
- 2.2.- Proveer soporte económico que permita la consolidación de empresas con proyectos innovadores basados en la aplicación de conocimiento del ámbito científico o tecnológico.
- 2.3.- Establecimiento de estructuras de coordinación y diálogo para información, valoración, priorización y sinergia de actuaciones.
- 3.1.- Facilitar la incorporación de innovación en las empresas y la Administración, así como fomentar la innovación social.
- 4.1.- Potenciar la incorporación de actividades de fabricación intensivas en conocimiento y de mayor valor añadido.
- 4.2.- Mejorar las competencias profesionales en tecnologías de fabricación intensivas en conocimiento.
- 5.1.- Facilitar la igualdad de género en el Sistema Valenciano de Innovación.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Potenciación de unidades científicas de transferencia del conocimiento hacia la empresa.
- 1.1.2.- Fortalecimiento de interfaces de innovación.
- 1.1.3.- Apoyo a la promoción e incorporación del diseño.
- 2.1.1.- Valorización de resultados de investigación y su transferencia hacia las empresas.
- 2.1.2.- Apoyo a actuaciones de promoción del talento.
- 2.2.1.- Proyectos estratégicos colaborativos entre los agentes del Sistema Valenciano de Innovación.
- 2.2.2.- Apoyo a proyectos de innovación.
- 2.3.1.- Impulso de Comités de análisis estratégico entre diferentes actores del Sistema Valenciano de Innovación.
- 3.1.1.- Impulso de la compra pública de innovación.
- 4.1.1.- Centros de desarrollo y transferencia de tecnologías clave de la nueva economía hacia las empresas.
- 4.2.1.- Impulso a la actualización de competencias y conocimientos de profesionales en nuevas tecnologías y digitalización.
- 5.1.1.- Apoyo a la participación de mujeres en las actuaciones de promoción del talento.